

NOTA ACLARATORIA

- La oferta deberá ser remitida por correo electrónico dirección de contratacion@sarga.es como plazo máximo hasta las 9:00 horas del MIÉRCOLES DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- En el campo 3.g) del presente anuncio se ha indicado "Manual" ya que la herramienta de gestión de licitaciones obliga a elegir una opción y la que SARGA lleva a cabo para este tipo de procedimientos no se encuentra entre las opciones a elegir.
- En el campo 18.a) se ha establecido la misma fecha que el plazo de presentación de ofertas ya que la herramienta de gestión de licitaciones obliga a establecer un acto de apertura, pero no se llevará a cabo ningún tipo de acto público de apertura de ofertas ya que para el presente procedimiento de contratación por su tipología (contrato menor) no es necesario realizar aperturas públicas de ofertas.